

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03927-2024

**MORELLA**

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 914/2024 de fecha 6 de agosto de 2024 del Ayuntamiento de Morella por la que se aprueba definitivamente expediente de arrendamiento por adjudicación directa de bien inmueble.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º914/2024 de fecha 6 de agosto de 2024 el expediente de arrendamiento por adjudicación directa del siguiente bien:

Referencia catastral	5406306YL4050N0002HQ
Localización	CL MQ FUENTE SOL 10 Es:1 Pl:01 Pt:01 12300 MORELLA (CASTELLÓN)
Clase:	Urbano
Superficie:	753 m2
Coeficiente:	100% Funcación Caja-Castellón - **2302***
Uso:	Construcción uso Cultural, inmueble industrial(según datos catastrales)
Año de Construcción:	1987

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Morella a 6 de agosto de 2024.  
El Alcalde  
Bernabe Sangüesa Antolí